

**ADENDA No 1
INVITACION PÚBLICA No. 013-2014**

Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. E.P.S, con fundamento en la Resolución No. 006 de 2008, realiza las siguientes modificaciones a los términos de la Invitación Pública No. 013 - 2014, cuyo objeto es **"SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS Y AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE,"** conforme a las solicitudes de aclaraciones presentadas por algunos de los interesados, y según las recomendaciones técnicas del Corredor de Seguros, se considera procedente ajustar los términos de la invitación pública así:

1. **Se modifica el Anexo No 1, Cuadro de condiciones técnicas básicas obligatorias del seguro Automóviles, el cual se publicará como anexo, junto con la presente adenda.**
2. **Se modifica el Anexo No 2, Cuadro de condiciones técnicas complementarias y deducibles, del seguro de Automóviles, el cual se publicará como anexo, junto con la presente adenda.**

Los demás numerales del pliego de condiciones no modificados con la presente Adenda, quedan incólumes.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2014.

PUBLÍQUESE

Original firmado

MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ
Secretaria Asuntos Corporativos

Vo.Bo.
Elaboró:

JOSE GILBERTO HERNANDEZ LOPEZ – Director de Gestión Humana y Administrativa
NAYIVE CARRASCO PATIÑO. Abogada Dirección de Gestión Contractual
ARMANDO GARCÍA GÓMEZ | Director Técnico y de Servicio al Cliente/ AON RISK SERVICES COLOMBIA SA



Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., Sede
Administrativa. AV. Calle 24 51-40. Piso 11, Complejo
Empresarial Capital Towers P.H. Bogotá, D.C. PBX. (1) 7954480.
www.cundinamarca.gov.co www.epc.com.co

